

La Defensoría Universitaria no tiene competencia en:



Derechos de carácter colectivo.



Derechos laborales.



Medidas disciplinarias.



Evaluaciones académicas de docentes y alumnos



Las violaciones que puedan impugnarse por otras vías ya establecidas en la presente Ley, así como en el Estatuto y los reglamentos de cada universidad.

¿Cómo tramitar una queja?

Las denuncias y reclamos, **deberán presentarse a través del Formato 01** (que podrás solicitar en la oficina de Defensoría Universitaria o descargarlo del sitio web: defensoriauniversitaria.unprg.edu.pe) y escrito adjunto, que se ingresa en Mesa de Partes, precisando **tus datos personales, los hechos que sustentan tu reclamo y anexar los medios probatorios pertinentes.**



DEFENSORÍA
UNIVERSITARIA
UNPRG

Ubícanos en:



Calle Juan Fanning N°
134 , Lambayeque

De lunes a viernes de
08:30 a. m. a 01:30 p. m.

Correo:

defensoria@unprg.edu.pe

Síguenos en Facebook:

Defensoría Universitaria - UNPRG



Defensoría Universitaria

DE LA UNPRG



**¡COMPROMETIDOS
A DEFENDER TUS
DERECHOS!**

¿Quiénes somos?

La Defensoría Universitaria es responsable de **proteger los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria y asegurar el mantenimiento del principio de autoridad responsable**. Su función abarca atender y gestionar denuncias o reclamos de docentes, alumnos, egresados y personal administrativo sobre violaciones de derechos individuales dentro del ámbito universitario. Utiliza mecanismos de conciliación y emite recomendaciones a las autoridades para salvaguardar los derechos fundamentales.

¿Cómo actúa?

Prioriza la atención de **consultas, quejas o denuncias formuladas por algún Miembro de la Comunidad Universitaria**, ante posibles violaciones de derechos o ante el incumplimiento de la Ley Universitaria, Estatuto, Reglamento y otras normas establecidas en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

¿Quién nos representa?

Mediante Resolución N° 002-2023-AU, se le designa a la **Abog. Lucy Graciela Zapata Meoño como Defensora Universitaria** de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Funciones y Atribuciones



Promover, orientar y difundir en la Comunidad Universitaria, el respeto y tutela de los Derechos Humanos.



Recibir y tramitar las quejas así como proponer las soluciones que correspondan ante las instancias pertinentes del Gobierno Universitario.



Formular recomendaciones a los órganos de gobierno sobre asuntos de violación de derechos que hayan sido sometidos a su conocimiento.



Proponer acciones, normas y políticas que permitan mejorar el respeto y defensa de los derechos de las personas.

¿Cuándo acudir?

Puedes formular tu queja o denuncia cuando consideres que:



Vulneren tus derechos, establecidos en las normas vigentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.



Quieres reportar alguna falta a la ética de algún miembro de la Universidad, en el desempeño de sus funciones.



No se te haya dado el trato adecuado en algún trámite realizado en la UNPRG.



Tengas algún problema relacionado con abuso de autoridad.